Asunción, 18 de agosto 2022
DOC Nº 698/22

Señor
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE NAFTA VIRGEN – AD REFERÉNDUM", ID N° 410.895** a remitir las siguientes respuestas:

OBSERVACIONES:

1. *Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS*

Sección: Datos del SICP
Situación: Falta activar la plantillas del SICP
Descripción: Se observa que no se han activado las plantillas correspondientes en el SICP. Se solicita activar dichas plantillas.
Comentario: He tomado conocimiento de la nota N° 238/22; sin embargo se reitera la observación, se solicita activar dichas plantillas.

Respuesta:
Las Especificaciones Técnicas contenidas en las Plantillas que la DNCP solicita activar son las establecidas en el Decreto N° 4562 de fecha 11 de diciembre de 2015, no fueron activadas por PETROPAR, debido a que las especificaciones técnicas incluidas en nuestro Pliego de Bases y Condiciones contienen parámetros más exigentes. Es importante mencionar que el Decreto N° 4562 de fecha 11 de diciembre de 2015 se encuentra complementado con las Resoluciones N° 502/16 Y N° 770/17 del Ministerio de Industria y Comercio, para el caso de las Naftas

A este efecto, es necesario mencionar lo establecido en el mencionado Decreto N° 4562, en su artículo 2°: *"Disponese las **especificaciones técnicas mínimas de calidad** que deben cumplir los combustibles derivados del petróleo para la importación, las cuales están definidas en el Anexo II, que forma parte del presente Decreto, para los siguientes productos: a) Nafta Virgen o Nafta Topping de Primera Destilación y sus derivados sin mezcla de etanol anhidro…"* (la negrita y subrayado son nuestros).

Las Especificaciones Técnicas solicitadas por PETROPAR en esta licitación para la importación de Nafta Virgen, fueron realizadas por Gerencia Control de Producto teniendo como base el Decreto N°4562/15 y Resolución N° 502/16 del Ministerio de Industria y Comercio, y en ellas se puede observar que se exige una mejor calidad que los parámetros mínimos, por lo que se deduce que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por las reglamentaciones vigentes.

Recalcamos que nuestros parámetros de calidad, se tratan de requisitos establecidos por PETROPAR con el objetivo de obtener productos terminados de la mejor calidad y precio para el consumidor final, por lo cual, al no infringir las disposiciones legales por encontrarse por encima de los parámetros mínimos establecidos en las regulaciones correspondientes en materia de importación y comercialización de productos dentro del territorio paraguayo, es necesario mantener los parámetros indicados en nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Así también es necesario mencionar que todas las importaciones que realiza PETROPAR, de todos los productos combustibles que ingresan al país, se solicitan Licencias Previas de Importación, que implica la autorización del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por cada partida, para lo cual PETROPAR debe demostrar fehacientemente con Documentos de Inspectores Independientes de calidad, el

Asunción, 18 de agosto 2022
DOC Nº 698/22

resultado de los análisis de calidad de los productos a importar, conforme a las especificaciones mínimas que exige el MIC, para ello, ningún parámetro debe estar fuera de lo exigido en la Ley, esta Licencia solo se otorga si el importador cumple con las especificaciones técnicas mínimas, caso contrario, el producto no puede ingresar al país.

La importacion de combustibles realizadas por PETROPAR, cumplen de forma superior a las especificaciones minimas del Ministerio, motivo por el cual cuentan con la licencia previa de importacion. Estas Licencias a su vez, están ligadas con el Despacho de Importación, ningún producto que no tenga Licencia puede ser despachado. Se adjuntan Licencias previas de Importación.

Favor considerar que los combustibles son productos estrategicos para el pais, y en caso de no publicarse los llamados para la adquisicion de los combustibles en el tiempo programado podria significar desabastecimiento para PETROPAR.

2. *Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS*

Sección: Documentos del SICP

Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria

Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Respuesta: Se realizan las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Diaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Industria y Comercio
SubSecretaria de Estado de Comercio

Paraguay de la gente

LICENCIA PREVIA DE IMPORTACION

Nro. Solicitud : 3614160

1 - DATOS DEL IMPORTADOR

RUC :800026756 PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)
DIRECCION :CHILE 753 E/HAEDO Y HUMAITA

2 - DATOS DEL EXPORTADOR/ORIGEN

NOMBRE : TRAFIGURA
DIRECCION : 10 COLLER, #29-00 OCEAN FINANCIAL CENTRE
TELEFONO : +(65) 6319 2960

3 - OTROS DATOS

Procedencia del Producto : ARGENTINA
Aduana de Ingreso : VILLETA
Medio de Transporte : FLUVIAL
ACOMPAÑAMIENTO FISCALIZADOR DEL MIC: SI — Válido Hasta: 03/11/2022

FACTURA COMERCIAL — Documento Nro : 292414 — Fecha: 26/07/2022

PLANTA ALMACENAJE:800026756-PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)

4 - DETALLE DE LOS PRODUCTOS

Posición Arancelaria	Descripción del Producto	Cantidad	Kilo Neto	Valor FOB Dolar
2710.19.21.100	Gasoil Tipo 1	19.006.518,00 L	15.501.717,00	23.398.888,94

Datos p/Embarcación Cantidad	Unidad Medida	Tipo Embarcación	Nombre	Matricula	Nro.Manifiesto	Nro.Autorización
2.247.371,00	LITRO	Barcaza Tanque	TRATANK 79	4332-BT	3850116	COM3614160-0012022
2.241.838,00	LITRO	Barcaza Tanque	TRATANK 87	4291-BT	3850142	COM3614160-0022022
2.591.085,00	LITRO	Barcaza Tanque	TRATANK 43	4631-BT	3850078	COM3614160-0032022
2.261.265,00	LITRO	Barcaza Tanque	TRATANK 84	4333-BT	3850179	COM3614160-0042022
2.250.299,00	LITRO	Barcaza Tanque	TRATANK 89	4293-BT	3850203	COM3614160-0052022
2.500.033,00	LITRO	Barcaza Tanque	YT 003	3540-BTQ	3850231	COM3614160-0062022
2.398.515,00	LITRO	Barcaza Tanque	YT 017	4440-BT	3850253	COM3614160-0072022
2.516.112,00	LITRO	Barcaza Tanque	YT 019	4511-BT	3850276	COM3614160-0082022

Autorización Nro.	COM3614160-0012022	Institucion:	MIC	Fch Validez:	03/11/2022
Autorización Nro.	COM3614160-0022022	Institucion:	MIC	Fch Validez:	03/11/2022
Autorización Nro.	COM3614160-0032022	Institucion:	MIC	Fch Validez:	03/11/2022
Autorización Nro.	COM3614160-0042022	Institucion:	MIC	Fch Validez:	03/11/2022
Autorización Nro.	COM3614160-0052022	Institucion:	MIC	Fch Validez:	03/11/2022
Autorización Nro.	COM3614160-0062022	Institucion:	MIC	Fch Validez:	03/11/2022
Autorización Nro.	COM3614160-0072022	Institucion:	MIC	Fch Validez:	03/11/2022
Autorización Nro.	COM3614160-0082022	Institucion:	MIC	Fch Validez:	03/11/2022

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Industria y Comercio
SubSecretaria de Estado de Comercio

Paraguay de la gente

LICENCIA PREVIA DE IMPORTACION

Nro. Solicitud : 3614164

1 - DATOS DEL IMPORTADOR

RUC :800026756 PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)
DIRECCION :CHILE 753 E/HAEDO Y HUMAITA

2 - DATOS DEL EXPORTADOR/ORIGEN

NOMBRE : PAN AMERICAN ENERGY
DIRECCION : AV LEANDRO N. ALEM 1180 P9
TELEFONO : (5411) 4310 - 4100

3 - OTROS DATOS

Procedencia del Producto : ARGENTINA
Aduana de Ingreso : VILLETA
Medio de Transporte : FLUVIAL
ACOMPAÑAMIENTO FISCALIZADOR DEL MIC: SI **Válido Hasta:** 02/11/2022

FACTURA COMERCIAL **Documento Nro :** S/N **Fecha:** 03/08/2022

PLANTA ALMACENAJE:800026756-PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)

4 - DETALLE DE LOS PRODUCTOS

Posición Arancelaria	Descripción del Producto	Cantidad	Kilo Neto	Valor FOB Dolar
2710.12.59.400	Nafta sin plomo RON 91	5.993.605,00 L	4.297.415,00	5.021.981,69

Datos p/Embarcación Cantidad	Unidad Medida	Tipo Embarcación	Nombre	Matricula	Nro.Manifiesto	Nro.Autorización
2.992.428,00	LITRO	Barcaza Tanque	AZ 149	4354-BT	3853639	COM3614164-0012022
3.001.177,00	LITRO	Barcaza Tanque	AZ 160	4522-BT	3853669	COM3614164-0022022

Autorización Nro.	COM3614164-0012022	Institucion:	MIC	Fch Validez:	02/11/2022
Autorización Nro.	COM3614164-0022022	Institucion:	MIC	Fch Validez:	02/11/2022